



ACTA DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:

PROYECTO OBRAS DE RESTAURACIÓN BARBACANA Y ENTORNO PUERTA CAPITEL ALCALZABA DE BADAJOZ. (EXPT. 2187/2017)

En Badajoz, a 17 de Abril de 2018. Siendo las 9:30 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de subsanación de documentación y apertura de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Jefa del Servicio de Patrimonio: D^a María Correa Cruz
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D^a. Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Jefa de Servicio de Gabinete de Proyectos: D^a. Begoña Galeano Díaz
- Secretario: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz

En primer lugar se pone en conocimiento de la mesa de Contratación que con fecha 13 de Marzo de 2018, fue solicitada a la empresa Grupo Arathea, S.L.y D. Alfonso José Montilla Soto. documentos que acrediten Cpv 45212314-0 Trabajos de construcción de monumentos históricos o conmemorativos, así como solvencia técnica o profesional y solvencia económico-financiera (Art. 78 y 75 RGLCAP) de acuerdo con lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

La Mesa de Contratación una vez analizada y revisada la documentación presentada por la empresa Grupo Arathea, S.L.y D. Alfonso José Montilla Soto., acuerda **excluir** a dicha empresa, ya que con la documentación presentada no dispone de la correspondiente solvencia técnica o profesional, ni la solvencia económico-financiera presentada se corresponde con la solicitada en el escrito de fecha 21/03/2018.

A continuación una vez revisada la documentación existente en el Registro Oficial de Licitadores del Ayuntamiento de Badajoz, acuerda solicitar a todas las empresas que no disponen de la clasificación K-7, tales como Gexcom, S.L., Fontalex, S.L, Sehuca, S.L. y Daro Royo, S.L, que acrediten Cpv 45212314-0 Trabajos de construcción de monumentos históricos o conmemorativos, así como solvencia técnica o profesional y solvencia económico-financiera (Art. 78 y 75 RGLCAP) de acuerdo con lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Maria Correa Cruz

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFA DE SERVICIO DE
GABINETE DE PROYECTOS

VOCAL: INTERVENTORA DE
FONDOS

Fdo.: Begoña Galeano Díaz

Fdo.: Raquel Rodriguez Roman

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Valentín Calderón Díaz